Valledupar, 29 de enero de 2025

Señor(a):
FABIÁN ANDRÉS ORTIZ POLO
MZ 5 CA 6 BARRIO DON CLEMENTE
Cel: 3015693182

Ciudad

Cordial saludo.

Solicito a usted se sirva presentar una propuesta técnico-económica para desarrollar el objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE DESARROLLA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL CORRESPONDIENTE A LAS AUDITORIAS FINANCIERAS Y DE GESTIÓN"** el cual conllevaría la realización de las siguientes actividades:

- **OBLIGACIONES GENERALES:**

Las obligaciones generales del contratista frente a la Contraloría serán las siguientes:

1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
2. Rendir los informes mensuales de ejecución del contrato y los informes extraordinarios que se soliciten.
3. Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demande el contrato.
4. Cancelar los impuestos del orden departamental y municipal a los que haya lugar.
5. Cancelar oportunamente el pago de la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) según lo establecido por la Ley 789 de 2002, y las demás normas concordante.
6. Manejar con carácter confidencial la información que le sea suministrada por la Contraloría, así como a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, la cual deberá ser usada sólo para los fines previstos en el mismo.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de ley, con el fin de que haga u omita alguna conducta.
8. Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago.
9. Responder por la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus obligaciones contractuales, acorde con la normatividad vigente
10. Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato y las demás que se desprendan del objeto contractual.

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

Las obligaciones específicas del **CONTRATISTA** frente a la **CONTRALORIA** serán las siguientes:

1. Brindar acompañamiento a la entidad en el proceso auditor, desarrollando los procedimientos contables y financieros acordes con la NIA.
2. Prestar colaboración y acompañamiento en los procesos de validación de los informes de auditoría, una vez el Sujeto Auditado presente sus descargos al informe preliminar en lo relacionado con el área contable y presupuestal.
3. Proyectar los traslados de los hallazgos determinados en cada una de las auditorías realizadas a los estados Contables, para que sean validados con el Auditor líder y el jefe de la Oficina de control Fiscal.

4. Brindar apoyo y acompañamiento en las auditorías de los estados financieros y contables que le sean asignadas, emitiendo la opinión profesional respectiva de los mismos, para que sea incluida en los informes que se expidan para tal efecto.
5. Elaborar y organizar los papeles de trabajo resultado del proceso auditor como lo exige la GAT para ser entregados al líder de la auditoria.
6. Participar en las mesas de trabajo que se efectúen dentro de las etapas de la Auditoría.
7. Entregar informe mensual de actividades que acredite el cumplimiento del objeto contractual, con los respectivos soportes cuando sea del caso.
8. Entregar un informe final con las conclusiones del estado contable financiero del sujeto auditado de todas las actividades que permitieron el cumplimiento del objeto de este contrato.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza y del objeto del presente contrato de prestación de servicios.

1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Lugar de ejecución del contrato será las instalaciones de la Contraloría Municipal de Valledupar.

2. DOMICILIO CONTRACTUAL.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el Municipio de Valledupar en el Departamento del Cesar.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de **CUATRO (4) MESES,** Contados a partir de la Expedición del correspondiente Registro presupuestal y la Firma del acta de inicio.

4. VALOR DEL CONTRATO:

Por lo anterior, el valor del presente contrato se ha estimado en **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.**

FORMA DE PAGO:

La contraloría pagara el valor del contrato de la siguiente manera:

CUATRO (4) PAGOS por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE**, previo certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades y cumplimiento con las obligaciones del pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista acorde a los porcentajes exigidos por la ley y la radicación de la respectiva cuenta de cobro y demás documentos requeridos para el trámite de pago. La forma de pago estipulada está sujeta a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles de la Oficina Administrativa y financiera de la entidad.

5. REQUISITOS TÉCNICOS:

Teniendo en cuenta lo anterior, y lo expuesto en los estudios previos que anteceden la presente contratación, a continuación, se relacionan las condiciones mínimas con que debe contar el contratista para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato a suscribir:

- Ser profesional
- Tener por lo menos **24** meses de experiencia de acuerdo a lo previsto en el artículo primero de la **Resolución N° 007 del 09 de enero de 2025, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE***

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2025"

Para ejecutar el presente objeto contractual se requiere ***tener título profesional en Contaduría pública***, concedido por una institución educativa superior, reconocida legalmente por el Estado.

NIVEL	ESTUDIO	EXPERIENCIA MÍNIMA	VALOR DE HONORARIOS 2025 Mínimo – Máximo
PROFESIONAL	Título profesional, tarjeta profesional vigente en los casos que aplique	24 meses	Desde $ 1.700.000 Hasta: $2.600.000

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Certificado de existencia y representación legal
- Copia de la Cédula de Ciudadanía representante legal
- Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN
- Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado (SIGEP)
- Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas (SIGEP)
- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedes disciplinarios profesionales.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.
- Certificado de medidas correctivas expedido por la policía nacional de Colombia.
- Constancia de pago o afiliación al sistema de seguridad social.
- Copia Libreta Militar
- Soportes de estudios y experiencia
- Evaluación preocupacional – examen médico acorde a lo normado en el Decreto 0723 de 2013.
- Autorización para poder proceder a la validación del título profesional.

La propuesta técnico-económica, se recibirá en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Valledupar, ubicada en la Calle 14 N° 6 – 44/ piso 3 y debe ser publicada a través de la plataforma del secop II.

Atentamente,

EDGAR MAURICIO VILLERO NUÑEZ
Jefe Oficina de Control Fiscal